



Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las once horas del día 1 de Abril del año 2022, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única y el Contador Público Jorge Daniel Pérez Morales, Tesorero Municipal; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I, VI; artículo 70 y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, al C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Presentación y aprobación del corte de caja correspondiente al mes de marzo del 2022.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Sindica única:----- --Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos. – Acto seguido el Contador Público Jorge Daniel Pérez Morales, Tesorero Municipal en uso de la voz, se dirige al honorable cabildo para exponer el corte de caja correspondiente al mes de marzo del año 2022 para su análisis y aprobación.





Después de analizar el punto expuesto en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:


Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA EN EL QUE SE APRUEBA EL **CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**


Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las once horas con quince minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----


  
Ing. Antonio Flores Cancino  
Presidente Municipal Constitucional  
**PRESIDENCIA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TOMATLÁN, VER.  
**SINDICATURA  
2022-2025**

  
Profa. Piedad Hernández Ramos.  
Síndica Única Municipal.

  
Lic. Ana Ramírez Hernández  
Regidora Única Municipal.

  
**REGIDURÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**

  
C.P. Jorge Daniel Pérez Morales.  
Tesorero Municipal.  
**TESORERÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**

  
Lic. Virginia Mendoza Bañuelos.  
Secretaria del H. Ayuntamiento.  
**SECRETARIA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**







Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día uno de abril del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz, 17 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 20 último párrafo, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 184 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XV b) Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos y aplicables.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Declaración de validez de elección de agentes y subagentes municipales de este municipio para el periodo 2022 – 2026 mediante el procedimiento de voto secreto.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán acatamiento a lo dispuesto al artículo 35 fracción XXXVIII, 171,172, fracción I del artículo 174 y 180 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave y con base en los lineamientos establecidos en la convocatoria para la elección de agentes y subagentes Municipales aprobada por este Honorable cabildo el día 19 de enero del 2022 y ratificada por el H. Congreso del Estado solicita a los integrantes del Cabildo declarar la validez de la elección de Agentes y Sub Agente Municipales, toda vez que se han cumplido en tiempo y forma cada una de las etapas del proceso electoral, apegado a los principios de legalidad, certeza, máxima publicidad, imparcialidad, equidad y objetividad, una vez remitido expediente de la junta municipal electoral del proceso para renovar el cargo de agente municipal en las







Congregaciones de Tecama, Tecamilla, San Martín, Tecolotla y Cruz Verde; y tomando en cuenta que no se presentó recurso de impugnación alguna según consta en informe de la misma junta municipal, se solicita al pleno de este órgano colegiado emitir el acuerdo respectivo de declaración de validez de la elección para posteriormente remitir informe de este proceso al Honorable Congreso de Estado de Veracruz. Concluido el ejercicio democrático, se está en posibilidades de continuar con el periodo de preparación de la toma de protesta y capacitación a los funcionarios públicos de las congregaciones que integran el municipio de Tomatlán Veracruz.

Después de analizar la propuesta en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:-----A FAVOR.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: -----A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:-----A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL EN LAS CONGREGACIONES DE TECAMA, TECAMILLA, TECOLOTLA, CRUZ VERDE Y SAN MARTÍN, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ PARA EL PERIODO 2022 - 2026.**

**SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO INFORME AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOBRE EL PROCESO Y RESULTADOS DE ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO.**

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

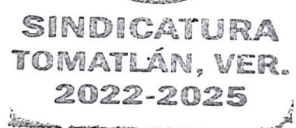
----- Doy fe -----



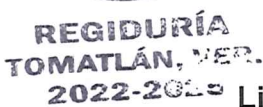
**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional



**Profa. Piedad Hernández Ramos**  
Síndica Única



**Lic. Ana Ramírez Hernández**  
Regidora Única



**Lic. Virginia Mendoza Banuelos**  
Secretaria del H. Ayuntamiento  
Teléfono: 273 732 2510 - 732 2534



**SECRETARÍA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025







Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 04 de abril del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para autorizar al Ing. Antonio Flores Cancino y a la C. Profa. Piedad Hernández Ramos para que a nombre del H. Ayuntamiento de Tomatlán, suscriban convenio de colaboración con el Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Educación del Estado para la firma de convenio de colaboración y coordinación para dar continuidad y concluir el proceso dentro del programa "Escuela Garantizada, escritura garante".
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo la necesidad que presentan las diferentes escuelas del municipio en cuanto a la legalidad de la propiedad de los terrenos donde se instalan estas. En este sentido, existe ya implementado en todo el Estado un programa del Gobierno del Estado que busca legalizar las escuelas en cuanto hace a certeza jurídica de los bienes inmuebles. Partiendo de esta premisa, se expone el punto de acuerdo para autorizar al ingeniero Antonio Flores Canino, presidente municipal y Piedad Hernández Ramos, síndica, para que a nombre del H. Ayuntamiento de Tomatlán firmen convenio de colaboración y coordinación para dar







continuidad y concluir, en el marco del programa “Escuela Garantizada, Escritura Garante”, el proceso de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los bienes inmuebles en los que se imparte el servicio público educativo. Después de analizar y debatir el contenido del Reglamento Interno y después de comentar la importancia de esta herramienta administrativa, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:-----A FAVOR.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: -----A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE Y SE AUTORIZA AL INGENIERO ANTONIO FLORES CANCINO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA CIUDADANA PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICA PARA QUE A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD Y CONCLUIR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ESCUELA GARANTIZADA, ESCRITURA GARANTE”, EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LOS BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE IMPARTE EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**Tres.-** Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

Doyle



**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

**Profa. Piedad Hernández Ramos**  
Síndica Única Municipal.



**Lic. Ana Ramírez Hernández**  
Regidora Única Municipal.

**Lic. Virginja Mendoza Bañuelos**  
Secretaria del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025







Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 12 de abril del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Profa. Piedad Hernández Ramos, Síndica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única Municipal; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz, ; 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz procede a iniciar los trámites de Adjudicación respecto del predio urbano denominado "Parque Benito Juárez", localizado en la Avenida tres esquina calle uno, colonia centro, Código Postal 94170, Tomatlán Veracruz. En los términos de lo dispuesto por los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.-** Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán con fundamento en los artículos 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 70 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave; los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave expone ante el Cabildo la necesidad de adjudicar terreno baldío para preservar el interés general mediante el procedimiento de ocupación, con el fin de destinarlos a un servicio público, por lo cual solicita al H. Cabildo se inicien los trámites administrativos para obtener documento idóneo que otorgue certeza jurídica a este H. Ayuntamiento sobre la propiedad que ostenta respecto del bien inmueble denominado "Parque Benito Juárez", localizado en la Avenida tres esquina calle uno, colonia centro, Código Postal 94170, Tomatlán Veracruz,







y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: **Norte:** en líneas quebradas 9.30 metros con avenida 1; 10.12 metros, 58.20 metros y 3.80 metros con propiedad de los ciudadanos Moisés Bretón Rodríguez, Margarita María Bañuelos Fitta y José Antonio Cárdenas García, así como 4.00 metros con avenida 1. **Sureste** 50.70 metros, colinda con calle 1. **Noroeste:** 59 metros colinda con propiedad del ciudadano Tobías García Bañuelos, escuela Primaria Benito Juárez y Palacio Municipal. **Suroeste:** en líneas quebradas 58.00 metros, 4.66 metros, 1.50 metros y 7.40 metros colinda con la avenida 1, procediendo en términos de lo dispuesto por los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave, tomando en cuenta que el Registro Público de la Propiedad de la décima cuarta zona registral ha expedido la correspondiente certificación de no inscripción sobre este predio en fecha 11 de abril del 2022.

Después de analizar y de comentar la importancia de esta propuesta, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando a los siguientes:

#### ACUERDOS.

**PRIMERO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ PROCEDA A INICIAR LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "PARQUE BENITO JUÁREZ" EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA AVENIDA TRES ESQUINA CALLE UNO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 94170, TOMATLÁN VERACRUZ, EN LOS TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 479 BIS, 479 TER Y 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**SEGUNDO.-** EN TALES CIRCUNSTANCIAS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 479 CUARTER FRACCIÓN II DEL CÓDIGO EN CITA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO MENCIÓN EN DICHA PUBLICACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO AL QUE PROCEDERÁ SU ADJUDICACIÓN, REFERENCIANDO MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE; ADVIRTIÉNDOSE QUE, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN CASO DE QUE CONSIDEREN AFECTADOS.

**TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 479 CUARTER, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MENCIONADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS COLINDANTES DEL PREDIO AL QUE SE PROCEDE SU ADJUDICACIÓN.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ QUE PROCEDA CON LA CERTIFICACIÓN DE MÉRITO.







Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



*AF*  
**Ing. Antonio Flores Cancino**

Presidente Municipal Constitucional

**PRESIDENCIA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**



*P.H.R.*  
**Profa. Piedad Hernández Ramos**

Síndica Única Municipal

**SINDICATURA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**

*A.R.H.*

**Lic. Ana Ramírez Hernández**

Regidora Única Municipal.



**REGIDURÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**

*V.M.*  
**Lic. Virginia Mendoza Bañuelos**

Secretaria del H. Ayuntamiento

**SECRETARIA**

**TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**



Hoja número tres de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 12 de abril del 2022, en que se acuerda iniciar proceso de adjudicación por ocupación de predio urbano denominado "Parque Benito Juárez" de Tomatlán Veracruz.





Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las diez horas del día 20 abril del año 2022, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única y el Contador Público Jorge Daniel Pérez Morales, Tesorero Municipal; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I, VI; artículo 70 y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, al C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Presentación y aprobación de los **estados financieros correspondiente al mes de marzo del 2022.**
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.** – Acto seguido el Contador Público Jorge Daniel Pérez Morales, Tesorero Municipal en uso de la voz, se dirige al honorable cabildo para exponer los estados financieros correspondiente al mes de marzo del año 2022 para su análisis, glosa preventiva y aprobación, así como su respectiva remisión al







Congreso del Estado, de acuerdo a lo establecido por la fracción XIII del artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz – Llave.

Después de analizar el punto expuesto en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:-----A FAVOR.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:-----A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA EN EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, Y SE INSTRUYE SU REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**Tres.-** Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las diez horas con veinte minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.


----- Doy fe -----

  
Ing. Antonio Flores Cancino  
Presidente Municipal Constitucional

  
**PRESIDENCIA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**

  
**SINDICATURA  
2022-2025**

  
Profa. Piedad Hernández Ramos  
Síndica Única Municipal

  
Lic. Ana Ramírez Hernández  
Regidora Única Municipal.

  
**REGIDURÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**

  
C.P. Jorge Daniel Pérez Morales  
Tesorero Municipal.

  
Lic. Virginia Mendoza Bañuelos  
Secretaria del H. Ayuntamiento.







En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las diez horas del día 25 de abril del año 2022, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única y el Licenciado José Miguel Argüello Licona, Director de Obras Públicas; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I, VI artículos 69, 70, 72, 73 bis y 73ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, al C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

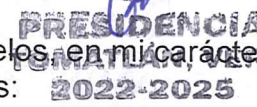
- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Análisis y en su caso aprobación de los estados de obra pública de Participaciones Federales, de los fondos **FIS MDF Y FORTAMUNDF correspondientes al mes de marzo del 2022** del H. ayuntamiento de Tomatlán Veracruz.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión.

**Uno.** En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

- Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente.
- Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.
- Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.** – Acto seguido el Ingeniero Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal de Tomatlán Ver., en uso de la voz, explica a los miembros del H. cabildo, que de acuerdo a lo previsto por el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se deberán presentar los estados de obra pública de cada mes de manera electrónica, dentro de los veinticinco días posteriores al cierre del mes. Acto seguido el Lic. José Miguel Argüello Licona, Director de Obras Públicas, entrega a los CC. Síndica Única Municipal y Regidora Única los estados de obra pública de Participaciones Federales, y de los fondos FIS MDF Y FORTAMUNDF 2022, del mes de marzo de 2022.







Después de analizar el punto expuesto en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA EN EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DE PARTICIPACIONES FEDERALES, DE LOS FONDOS FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2022. DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ.

**Tres.-** Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las diez horas con veinte minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



**Ing. Antonio Flores Cancino.**  
Presidente Municipal Constitucional  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025



**C. Profa. Piedad Hernández Ramos.**  
Síndica Unica Municipal.  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025



**C. Lic. Ana Ramírez Hernández.**  
Regidora Única Municipal.  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025



**C.P. Jorge Daniel Pérez Morales**  
Tesorero Municipal.  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

**TESORERÍA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025



**Lic. José Miguel Argüello Licona**  
Director de Obras Públicas  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

**OBRAS PÚBLICAS**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025



**Lic. Lourdes Maritza Contreras Rivera**  
Contralor Interno Municipal  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

**CONTRALORIA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025



**Lic. Virginia Mendoza Banaños**  
Secretaria del H. Ayuntamiento  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

**SECRETARIA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025







Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 28 de abril del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para autorizar al Ing. Antonio Flores Cancino y a la C. Piedad Hernández Ramos para que a nombre del H. Ayuntamiento de Tomatlán, suscriban convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la promoción, respeto y protección de derechos humanos.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.-** Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo que parte de las atribuciones como ayuntamiento es la promoción y respeto irrestricto de los derechos humanos tanto en el ejercicio de la función pública como en la difusión a la población. Para lograr tales objetivos se propone la firma de convenio con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el propósito de establecer medidas conducentes para la difusión, conocimiento y práctica de los derechos humanos entre los servidores públicos del municipio a través de la cooperación y coordinación interinstitucional, organizando actividades derivadas de programas de trabajo que se determinen conjuntamente y que contengan los siguientes elementos: a) Objetivos. b) Calendario de actividades. c) Recursos humanos y materiales. d) Compromisos específicos de ambas partes para el desarrollo de las actividades.







A demás es necesario contar con un enlace que permita optimizar el flujo de información y colaboración efectiva, para ello propongo nombrar a la secretaria del ayuntamiento, licenciada Virginia Mendoza Bañuelos. Solicito por lo anterior se considere la propuesta en beneficio de la población. Después de analizar y debatir el contenido del Reglamento Interno y después de comentar la importancia de esta herramienta administrativa, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:-----A FAVOR.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:-----A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:-----A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE Y SE AUTORIZA AL INGENIERO ANTONIO FLORES CANCINO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA CIUDADANA PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL. PARA QUE A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

**SEGUNDO:** SE DESIGNA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. VIRGINIA MENDOZA BAÑUELOS COMO ENLACE INSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN ALCANCE AL CONVENIO DESCRITO EN EL ACUERDO PRIMERO.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



Ing. Antonio Flores Cancino  
Presidente Municipal Constitucional



Profra. Piedad Hernández Ramos  
Síndica Única



Lic. Ana Ramírez Hernández  
Regidora Única



Lic. Virginia Mendoza Bañuelos  
Secretaria del H. Ayuntamiento

